



Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDIA N° 2601 /2019

EN ZAPALLAR, 28 MAY 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las Facultades que me confiere la Ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La sentencia de proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombre alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.766 que fija el procedimiento de Toma de Razón y Registro Electrónico.
2. La necesidad de designar una contraparte técnica para operar la plataforma SIAPER, en atención a que no ha habido una designación formal hasta ahora.
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. DESIGNESE, como **Contraparte Técnica Municipal** del sistema de registro Electrónico SIAPER de la Contraloría General de la Republica, en calidad de Titular, al Siguiete Funcionario:

Nombre: Yolanda Ester Marín Pérez

Cedula de identidad:

2. DESIGNESE, como **Contraparte Técnica Municipal** del sistema de registro Electrónico SIAPER de la Contraloría General de la república, en calidad de subrogante, al siguiente funcionario:

Nombre: Francisco Oyaneder Rojas

Cedula de Identidad:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Control Municipal
Archivo

OTL/JUR/ADM/SEC/maf